

Informe sobre las repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las decisiones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud

1. Decisión: Resultados de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición

2. Relación con el presupuesto por programas para 2014-2015 (véase el documento A66/7 http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA66/A66_7-sp.pdf)

Categoría: 2. Enfermedades no transmisibles

Área programática: Nutrición

Efecto 2.5. Reducción de los factores de riesgo nutricionales

Productos 2.5.1. Se habrá posibilitado la formulación, la aplicación y el seguimiento por los países de planes de acción basados en el plan de aplicación integral sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño

2.5.2. Se habrán actualizado las reglamentaciones y normas sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño, objetivos dietéticos para la población y lactancia materna, y se habrán elaborado opciones normativas para la adopción de medidas de nutrición eficaces en relación con el retraso del crecimiento, la emaciación y la anemia

¿De qué modo contribuiría la decisión a la consecución de los resultados previstos en las áreas programáticas *supra*?

La decisión pondría de relieve el área programática en la formulación de políticas de los Estados Miembros y subrayaría las prioridades de acción para la Secretaría y los asociados.

¿Están incluidos en el presupuesto por programas los entregables y productos que se piden en la resolución? (Sí/No)

Sí. La propuesta de presupuesto por programas 2016-2017 también incluye los entregables y productos que se piden.

3. Costos estimados y repercusiones en la dotación de personal en relación con el presupuesto por programas

a) Costo total

Indíquese *i*) el periodo de vigencia de la decisión durante el cual la Secretaría tendrá que realizar actividades de aplicación y *ii*) el costo de esas actividades (estimación redondeada a la decena de millar de US\$ más próxima).

i) Diez años (que abarcarían el periodo 2015-2024).

ii) Total: US\$ 250 millones (personal: US\$ 113,62 millones; actividades: US\$ 136,38 millones).

b) Costos en el bienio 2014-2015

Indíquese la porción del costo indicado en 3(a) que corresponde al bienio 2014-2015 (estimación redondeada a la decena de millar de US\$ más próxima).

Total: US\$ 31 millones (personal: US\$ 14,09 millones; actividades: US\$ 16,91 millones).

Indíquese en qué niveles de la Organización se realizarían los gastos y en qué regiones, cuando corresponda.

Actualmente, el 44% de los gastos se realizarían en la Sede, el 25% en la Región de África, y entre el 4% y el 6% en cada una de las otras regiones.

¿Está incluida la totalidad de los costos en el presupuesto por programas para 2014-2015 aprobado? (Sí/No)

Sí.

En caso negativo, indíquese la cantidad que no está incluida.

c) Repercusiones en la dotación de personal

¿Se puede aplicar la decisión con la dotación de personal actual? (Sí/No)

Sí.

En caso negativo, indíquese el número de funcionarios adicionales (equivalentes de puestos a tiempo completo) que serían necesarios, especificando la región, cuando corresponda, e indicando el perfil de ese personal.

4. Financiación

¿Están financiados en su totalidad los costos estimados para el bienio 2014-2015 que se indican en 3(b)? (Sí/No)

No.

En caso negativo, indíquese el déficit de financiación y el modo en que se movilizarían los fondos (señálense en detalle las procedencias de los fondos previstas).

El déficit de financiación estimado es de US\$ 13,83 millones. Se subsanará en el marco del plan de movilización coordinada de recursos para toda la Organización, a fin de resolver el problema de falta de fondos para el presupuesto por programas 2014-2015.

= = =